

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA PRIMATIERRE  
S.A.-----**

**CUANTIA: \$ 29.200,00-----**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy once de Mayo del dos mil once, ante mi **Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente instrumento la señora **JACINTA EULALIA HINGTON MOREIRA**, de estado civil viuda, domiciliada en la jurisdicción del cantón Samborondòn y de tránsito por esta ciudad, capaz ante la ley, autorizada para el efecto en su calidad de Presidente de la compañía **PRIMATIERRE S.A.**, de profesión ejecutiva, la compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número cero ocho cero cero uno cinco nueve cinco siete - seis, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad por los derechos que representa y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la



presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PRIMATIERRE S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene la señora **JACINTA EULALIA HINGTON MOREIRA** de estado civil viuda, domiciliada en la jurisdicción del cantón Samborondòn y de tránsito por esta ciudad, capaz ante la ley, autorizada para el efecto en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía **PRIMATIERRE S.A.**, debidamente autorizada para el efecto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el dos de Mayo del dos mil once, personería que acredita con la nota de nombramiento aceptado e inscrito y de la copia certificada del acta respectiva que se agregan a la presente escritura como documentos habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson Gómez, el cinco de Abril del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diez y ocho de Mayo del dos dos mil uno, se constituyó la compañía **PRIMATIERRE S.A.**, siendo su actual capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, dividido en ochocientas

acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **b)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PRIMATIERRE S.A.**, en sesión celebrada el dos de Mayo del dos mil once, resolvió por unanimidad de votos lo siguiente: Aumentar el capital suscrito de la compañía PRIMATIERRE S.A. en la cantidad de veinte y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, que serán pagados mediante la compensación de crédito y de igual forma, dejar constancia de la renuncia de los accionistas Manuel Ignacio Fernández Hington y Connie Virginia Fernández Hington en suscribir el porcentaje de acciones que les corresponde y que la accionista Jacinta Eulalia Hington Moreira acepta pagar la totalidad del aumento del capital aprobado, por lo que es necesario reformar el artículo quinto del Estatuto Social; y, autorizar a la Presidente de la compañía PRIMATIERRE S.A. para que suscriba la escritura pública de reforma de estatuto de aumento de capital.- **CLAUSULA TERCERA:**

**DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, la señora **JACINTA EULALIA HINGTON MOREIRA**, en calidad de Presidente de la compañía PRIMATIERRE S.A., en ejercicio de su representación y en uso de la autorización concedida por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el dos de Mayo del dos mil once, **DECLARA:**

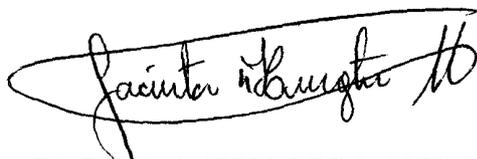
**a)** Que queda reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social

de la compañía PRIMATIERRE S.A., en los mismos términos acordados de manera unánime en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de Mayo del dos mil once, en consecuencia, aumentado el capital de la compañía conforme al texto íntegro del acta en mención.

**b)** Bajo juramento declara que a la fecha del otorgamiento de esta escritura, su representada, la compañía PRIMATIERRE S.A. no es deudora, ni contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado y a cualquiera de sus Instituciones.

**CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta a la presente escritura los siguientes documentos: **a)** Copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía PRIMATIERRE S.A., celebrada el dos de Mayo del dos mil once; **b)** Nombramiento de Presidente de la compañía PRIMATIERRE S.A. debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firmado (legible) **Abogado JUAN JAVIER CUEVA RODRIGUEZ**, matrícula profesional número nueve mil ochocientos quince del Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta, que la compareciente la aprueba y Yo el Notario, la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Léida que le fue a la compareciente íntegramente ésta escritura por mí el

Notario, dicha otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



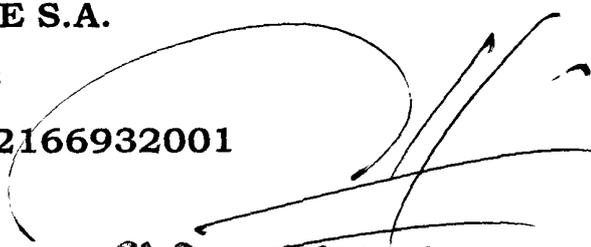
**JACINTA EULALIA HINGTON MOREIRA**

**CED. CIUD. No. 080015957-6**

**PRIMATIERRE S.A.**

**PRESIDENTE**

**RUC No. 0992166932001**



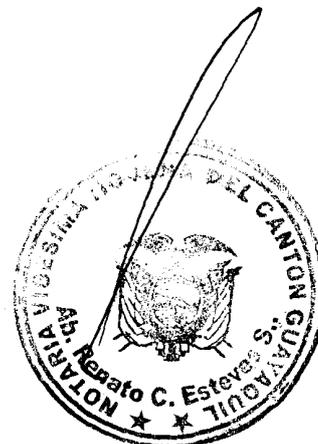
**Ab. Renato C. Estévez Sañudo**  
**NOTARIO SUPLENTE**  
**VIGESIMO NOVENO**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**



Se otorgo ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los ocho dias del mes de junio del dos mil once.



**Ab. Renato C. Estévez Sañudo**  
**NOTARIO SUPLENTE**  
**VIGESIMO NOVENO**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992166932001

RAZON SOCIAL: PRIMATIERRE S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 18/05/2001

NOMBRE COMERCIAL: PRIMATIERRE

### ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: CUBA Calle: GENERAL ROBLES  
Número: 415 Intersección: FRANCISCO SEGURA Edificio: PRIMATIERRE Teléfono Trabajo: 042442594  
Fax: 042440380 Teléfono Trabajo: 042445307

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: RTP016607

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL FRANCISCO DE ORELLANA Y FRANCISCO CORNEJO

Fecha y hora: 13/03/2008 10:03:16

Terán Pulgar Roberto  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NUMERO RUC: 0992166932001

RAZON SOCIAL: PRIMATIERRE S.A.

NOMBRE COMERCIAL: PRIMATIERRE

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: HINGTON MOREIRA JACINTA EULALIA

CONTADOR: SANCHEZ CEDEÑO CESAR AUGUSTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/05/2001 FEC. CONSTITUCION: 18/05/2001

FEC. INSCRIPCION: 18/05/2001 FEC. ACTUALIZACION: 13/03/2008

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ADQUIERIR Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: GUAYAS. Cantón: GUAYAQUIL. Parroquia: XIMENA. Barrio: CUBA. Calle: GENERAL ROBLES  
Número: 415. Intersección: FRANCISCO SEGURA. Edificio: PRIMATIERRE. Referencia ubicación: JUNTO A  
LA EMPRESA PESQUERA POLAR. Telefono Trabajo: 042442594. Fax: 042440380. Telefono Trabajo:  
042445307

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

DF. # 6

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1  
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

*[Firma manuscrita]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP010507 Lugar de emisión: GUAYAQUIL (FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (VTC)). Fecha y hora: 13/03/2008 10:03:16

**Terán Pulgar Roberto**  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR



2

## PRIMATIERRE S.A.

Guayaquil, 2 de Abril del 2007

Señora

**JACINTA EULALIA HINGTON MOREIRA**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PRIMATIERRE S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma, por un período de **cinco años**.

De conformidad con lo previsto en el Estatuto Social de la compañía, a usted como **PRESIDENTE**, le corresponde presidir las sesiones de Junta General de Accionistas y colaborar en las acciones de la compañía cuando fuere requerida, así como ejercer las demás atribuciones que le confiera la Ley y el Estatuto o las que le confiera la Junta General de Accionistas.

Como Presidenta, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.-

El Estatuto Social de la Compañía PRIMATIERRE S.A. consta en la Escritura de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson Gómez el 5 de Abril del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 18 de Mayo del 2001.-

Le deseo éxito en su función.

Muy Atentamente,

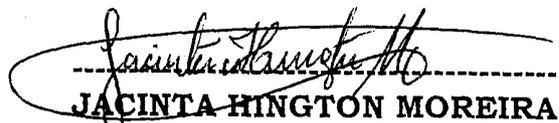


-----  
**CONNIE FERNANDEZ HINGTON**  
Secretaria de la Junta



**ACEPTO** desempeñar fielmente el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **PRIMATIERRE S.A.**, para el cual he sido reelegida y declaro que me he posesionado en esta misma fecha .

Guayaquil, 2 de Abril del 2007



**JACINTA HINGTON MOREIRA**

**C.C. No. 0800159576**

**Nacionalidad:** Ecuatoriana

**Dirección:** General Robles 415 y Francisco Segura

**NUMERO DE REPERTORIO:** 28.044  
**FECHA DE REPERTORIO:** 05/jun/2007  
**HORA DE REPERTORIO:** 12:09

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**Certifica:** que con fecha cinco de Junio del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PRIMATIERRE S.A.**, a favor de **JACINTA EULALIA HINGTON MOREIRA**, de fojas **62.084 a 62.085**, Registro Mercantil número **11.127**.

ORDEN: 28044



s 9.30.

REVISADO POR: *MF*



**REGISTRO**

**MERCANTIL**

**BOZOILA CEDENO CELLAN**

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA**

CIUDADANO(A)

El ciudadano(a) **HINGTON MOREIRA JACINTA EULALIA**  
que votó en el sufragio en el  
Referéndum y Consulta Popular  
el 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

188-0043  
NÚMERO

0800159576  
CÉDULA

HINGTON MOREIRA JACINTA EULALIA

GUAYAS

GUAYAQUIL

PROVINCIA

CANTON

GARCIA MORENO  
PARROQUIA

ZONA

*Jacinta Moreira*  
PRESIDENTE DE LA JURIA

EQUATORIANA\*\*\*\*\* VES943V3222  
VILLO MANUEL FERRERA FERNANDEZ  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
ALBERTO HINSTON  
ALEIDA MOREIRA  
GUAYAQUIL 09/01/2012  
09/01/2012

02038883

ILICITANIA 280015957-2  
HINGTON MOREIRA JACINTA EULALIA  
MANUEL MOREIRA MANUEL DE CARAGUEZ  
28 AGOSTO 1946  
001-0188-00345 F  
MANUEL EUCRE  
BAHIA DE CARAGUEZ 1946

*Jacinta Moreira*



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRIMATIERRE S.A., CELEBRADA EL DÍA 2 DE MAYO DEL 2011.-**

En Guayaquil, a los dos días de Mayo del dos mil once, a las nueve horas y treinta y cinco minutos, en las instalaciones de la compañía, ubicada en las calles General Robles 415 y Francisco Segura, planta alta, de esta ciudad, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PRIMATIERRE S.A.**, con la intervención de los señores accionistas: **JACINTA EULALIA HINGTON MOREIRA** propietaria de setecientos noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **MANUEL IGNACIO FERNANDEZ HINGTON** propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; y, **CONNIE VIRGINIA FERNANDEZ HINGTON** propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.-

En la presente sesión, están reunidos todos los accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, que equivale a \$ 800,00 dividido en 800 acciones de \$ 1,00 cada una.

La presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PRIMATIERRE S.A.**, se reúne de conformidad con lo dispuesto en el **Art. 238 de la Ley de Compañías**, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales, los accionistas están de acuerdo y previamente informados al respecto.-

Preside la Junta, la señora Accionista Jacinta Eulalia Hington Moreira en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria la Gerente General, señorita Accionista Connie Virginia Fernández Hington, quien procede a elaborar la nómina de accionistas.-

Hallándose la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía PRIMATIERRE S.A., la Presidente de la Junta declara instalada la sesión sin previa convocatoria, para tratar los siguientes puntos del orden del día que son conocidos por los accionistas: **1) Aumento de capital suscrito de la compañía PRIMATIERRE S.A.**; y, **2) Autorización a la Presidente de la compañía para que realice las diligencias y trámites de Reforma de Estatutos por aumento de capital, suscriba la escritura pública, disponga la elaboración del nuevo título accionario, así como todos y cada uno de los documentos que fueren necesarios para legalizar el aumento en mención.-**

Acto seguido se trata el primer punto del orden del día, esto es, el aumento del capital suscrito de la compañía PRIMATIERRE S.A., por lo cual, toma la palabra la Accionista Jacinta Eulalia Hington Moreira y manifiesta que es

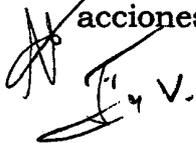


necesario incrementar el capital de la compañía, debido al crecimiento y desarrollo del negocio, y por las gestiones que realiza la empresa ante diferentes Instituciones Públicas y Privadas en torno a la actividad propia de la empresa, y por último considerando los activos que posee la compañía, considera conveniente que \$ 30.000,00 sea el nuevo capital suscrito que debe tener la empresa, y como existe un capital suscrito de \$ 800,00, la diferencia que debería incrementarse es de \$ 29.200,00, por lo cual, se suscribirían 29.200 nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Toma la palabra el Accionista Manuel Ignacio Fernández Hington, y expresa que está de acuerdo con lo expresado por la accionista Jacinta Hington Moreira, pero debido a situaciones personales, renuncia al derecho de preferencia que tiene en calidad de accionista para suscribir el porcentaje de acciones que le corresponderían. De igual forma, toma la palabra la Accionista Connie Fernández Hington y manifiesta que es verdad que el negocio de la compañía está en desarrollo y cree conveniente aumentar el capital de la misma, pero igual que el accionista Manuel Fernández, renuncia al derecho de preferencia que tiene en calidad de accionista para suscribir el porcentaje de acciones que le corresponderían.

Ante esta circunstancia, nuevamente toma la palabra la Accionista Jacinta Eulalia Hington Moreira, y manifiesta que está dispuesta a pagar el aporte de aumento de capital de la compañía PRIMATIERRE S.A. en la cantidad de \$ 29.200,00 que faltarían para completar los \$ 30.000,00 del capital suscrito, dividido en 29.200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente manera:

“Como la empresa me adeuda valores por cobrar que se encuentran reflejados en los Estados Financieros de la compañía, los mismos que no han generado ninguna clase de intereses, asumo pagar la cantidad de **\$ 29.200,00 que existe como diferencia** para llegar al nuevo capital de \$ 30.000,00, por lo que de conformidad con lo expresado en la **Doctrina 126 de la Superintendencia de Compañía**, los pago mediante la aplicación de **Compensación de Crédito.**”

Al efecto, los Accionistas reunidos en Junta General Universal de Accionistas **delibera y ratifica** que la señora Accionista Jacinta Eulalia Hington Moreira ha efectuado préstamos a la empresa y éstos no le han sido pagados, incluso no han generado intereses, lo cual se puede verificar revisando los Estados Financieros de la compañía, por lo que **de manera unánime resuelven** y consienten en **aumentar el capital suscrito y autorizado** de la compañía PRIMATIERRE S.A. en la cantidad de **\$ 29.200,00**, que serán **pagados mediante la compensación de crédito** con cargo a la cuenta de la Accionista Jacinta Eulalia Hington Moreira, **aplicando la disposición legal contenida en el Resolución 126 de la Superintendencia de Compañías** y de igual forma, se deja constancia de la renuncia de los Accionistas Manuel Ignacio Fernández Hington y Connie Virginia Fernández Hington, en suscribir el porcentaje de acciones que les corresponderían, y que la Accionista Jacinta Eulalia Hington

 y V.

Moreira acepta pagar la totalidad del aumento del capital aprobado en esta sesión, por lo que es necesario reformar el artículo quinto del Estatuto Social en los siguientes términos:

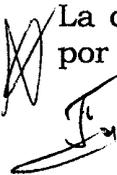
**“ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.-** El capital autorizado de la compañía será de **SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 60.000,00)**. El Capital suscrito de la sociedad es de **TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 30.000,00)**, divididos en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los Títulos de las acciones serán suscritos conjuntamente por el Presidente y Gerente General de la compañía. Cada acción liberada de un dólar de los Estados Unidos de América dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General, las no liberadas, lo darán en proporción a su valor pagado.”

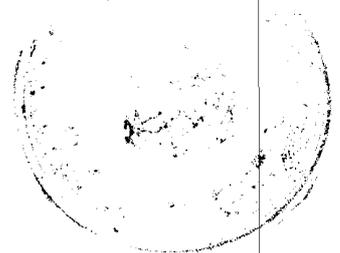
Posteriormente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, la Autorización a la Presidente de la compañía para que realice las diligencias y trámites de Reforma de Estatutos por aumento de capital, suscriba la escritura pública, disponga la elaboración del nuevo título accionario, así como todos y cada uno de los documentos que fueren necesarios para legalizar el aumento en mención, por lo cual, toma la palabra la Accionista Jacinta Eulalia Hington Moreira y dice que luego de la decisión y autorización de aumento de capital, es necesario de igual forma, autorizar a la Presidente o Gerente General de la empresa para que suscriba y firme la escritura pública de aumento de capital, así como para que proceda a la elaboración del nuevo título accionario y cualquier otro documento que fuere pertinente para dejar todo legalizado, lo cual, es apoyado por los accionistas Manuel Ignacio Fernández Hington y Connie Virginia Fernández Hington.

Al efecto, la Junta de Accionistas delibera y por unanimidad resuelve autorizar a la Presidente de la compañía PRIMATIERRE S.A. para que suscriba la escritura pública de reforma de estatutos de aumento de capital, para que firme todos los documentos que fueren necesarios en el trámite en mención, así como también para que elabore el Título Accionario respectivo a la accionista que se comprometió en pagar el aumento del capital debidamente autorizado en esta sesión y se emitan las nuevas veinte y dos mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, en base al siguiente detalle que es aprobado de manera unánime por los accionistas:

Jacinta Eulalia Hington Moreira suscribe 29.200 acciones de \$ 1,00 cada una, por lo que se dispone y autoriza la elaboración del Título No. 5 que deberá contener estas acciones, que van desde la 1.601 hasta la 30.800 inclusive.

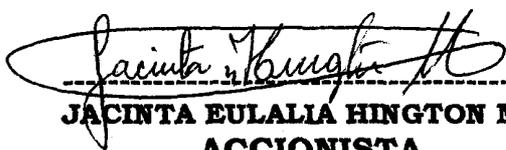
La distribución accionaria queda desglosada y aprobada de manera unánime por los accionistas de la siguiente manera:

 J. V.

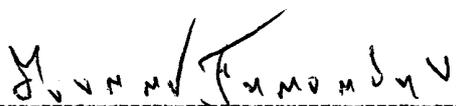


<b>ACCIONISTAS</b>	<b>TITULOS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>VALOR</b>
Jacinta Hington Moreira	2	De la 801 a la 1.598	\$1,00 c/u.
Manuel Fernández Hington	3	La 1.599	\$1,00 c/u.
Connie Fernández Hington	4	La 1.600	\$1,00 c/u.
Jacinta Hington Moreira	5	De la 1.601 hasta 30.800 inclusive	\$1,00 c/u.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara en receso la sesión a fin de proceder a la elaboración de la presente acta, luego de lo cual, se volvió a instalar y con la presencia de los mismos concurrentes, por lo que se dispuso que por Secretaría se de lectura a la misma y leída que les fue, se la aprobó en todas sus partes por unanimidad, firmando el acta los concurrentes para constancia de su conformidad, con lo que termina la presente sesión, siendo las once horas y veinte y siete minutos.-



**JACINTA EULALIA HINGTON MOREIRA**  
**ACCIONISTA**



**MANUEL IGNACIO FERNANDEZ HINGTON**  
**ACCIONISTA**



**CONNIE VIRGINIA FERNANDEZ HINGTON**  
**ACCIONISTA**



**JACINTA EULALIA HINGTON MOREIRA**  
**Presidente de la Junta**



**CONNIE VIRGINIA FERNANDEZ HINGTON**  
**Secretaria de la Junta**

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-  
Razon.-Siento como tal, que con fecha de hoy y  
al margen de la matriz de la escritura publica  
del once de mayo del dos mil once, tome nota -  
de la resolucion de fecha trece de diciembre  
del dos mil once, numero SC-IJ-DJC-G-11-000703  
4, emitida por el señor Victor Anchundia Places  
Intendente de Compañias de Guayaquil; por la -  
que se aprueba el capital autorizado, el aumen-  
to del capital suscrito, y la reforma del esta-  
tuto de la compañía PRIMATIERRE S.A..- Doy Fe.-  
Guayaquil, 15 de Diciembre del 2011.



*Ux. Renata C. Esteves Sañud*  
NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL





**DOY FE:** Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11-0007034 dictada el 13 de Diciembre del 2011, por el **EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, Ab. Víctor Anchundia Places, he tomado nota de la aprobación de la Escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PRIMATIERRE S.A.**, autorizada por el Notario Vigésimo Noveno, Ab. Renato Esteves Sañudo, el 11 de Mayo del 2011, al margen de la Escritura Pública de **CONSTITUCION** de la antes mencionada compañía, autorizada por mí el 5 de Abril del 2001.- Guayaquil, veinte de Diciembre del año dos mil once.-

**EL NOTARIO,**

**AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**





NUMERO DE REPERTORIO:6.380  
FECHA DE REPERTORIO:27/ene/2012  
HORA DE REPERTORIO:12:08

Nº 0157046

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintisiete de Enero del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0007034, dictada el 13 de diciembre del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía PRIMATIERRE S.A., de fojas 10.390 a 10.407, Registro Mercantil número 1.760.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6380



6380

REVISADO POR: *[Signature]*



*[Signature]*

**EFREN ROCA ALVAREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)**